+ CARLOS CARDENAL AGUIAR RETES
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO PRIMADO DE MÉXICO

Prot. 820/2026

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2026
Fiesta de la Dedicación de la Basílica de San Juan de Letrán

Asunto: Curso de Protección de Menores para Movimientos laicales.

A los responsables de los Movimientos Laicales en la Arquidiócesis Primada de México:

Con estima y agradecimiento saludo cordialmente a cada apostolado laical que apoya la tarea de evangelización en nuestra Iglesia particular.

Ante los retos sociales y eclesiales que estamos viviendo, resulta de capital importancia que, además de los sacerdote, religiosos y agentes de pastoral, todos los apostolados de la Iglesia, se comprometan para que los espacios eclesiales y actividades pastorales se distingan por el trato digno y respetuoso a cada persona y sean seguros para toda la comunidad, como una tarea constitutiva de la misión de la Iglesia (cfr. Papa Francisco, marzo 2025).

En este contexto, el Papa León XIV reiteró que la protección de los menores y de las personas en situaciones de vulnerabilidad no es un ámbito aislado de la Iglesia, sino un aspecto a cuidar en la pastoral y en la formación de todos sus miembros. Así, el esfuerzo en la prevención, ha de ser un paso hacia Cristo y hacia una Iglesia más evangélica, como una expresión natural de la fe (cfr. A la Comisión Pontifica Protección de menores 16.III.2026).

De manera que, Ustedes, como responsables de Movimientos Laicales que tienen como misión una parte de la evangelización de la Iglesia en las parroquias, también han de garantizar que se prevenga cualquier tipo de abuso. Para ello, **he determinado que todos sus encargados** participen de los **cursos de formación que organiza la Comisión de Protección de Menores**. Su asistencia será un **requisito para obtener el reconocimiento como Movimiento Laical aprobado en nuestra Arquidiócesis.** Por lo que **este año**, la actualización del Reconocimiento tendrá una **vigencia de doce meses**.

El próximo año, la extensión del plazo de dicho Reconocimiento dependerá de que hayan acreditado el curso. Le información respectiva, pueden solicitarla en esta dirección de correo electrónico: proteccion.de.menores@arquidiocesismexico.org

Con la esperanza puesta en Dios, y la ayuda maternal de Santa María, los animo a acoger las disposiciones expresadas en este documento para provecho de los integrantes de cada Movimiento laical, redundando en la eficacia de su labor de discípulos misioneros.

Fraternalmente en Cristo Buen Pastor,

+ Carlos Cardenal Aguiar Retes
Arzobispo Primado de México

Por mandato de Su Eminencia, doy fe

Mtra. María Magdalena Ibarrola y Suárez
Canciller

Durango #90, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, 06700, CDMX
55 5208 3200
https://arquidiocesismexico.org.mx/

+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DE PASTORAL
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

VICARÍA DE PASTORAL
Dimensión de Movimientos
y Organizaciones Laicales

Prot. 907/2026

Sra. Josefina Del Carmen ZORRILLA FULLAONDO
Instituto de Pastoral Bíblica Salvador Carrillo Alday
Presente

Reciba un cordial saludo en la alegre esperanza de este año de gracia del Señor.

Agradezco la información del Movimiento apostólico que encabeza, enviada a la Dimensión de Movimientos y Organizaciones Laicales (DIMOLAM), reflejando su labor evangelizadora que contribuye a la extensión del Reino de Cristo. Por lo que, han de mantener vivo su carisma para que quienes acudan a su apostolado se acerquen a Cristo, recuperen la esperanza en la vida, descubran la maternidad de la Iglesia y deseen ser ayudados a crecer en la fe, en la vida comunitaria, en las obras de caridad y en la llamada a ser discípulos misioneros (cfr. Papa León, Discurso a Movimientos eclesiales 6.VI.2025).

Cuide que cada miembro del movimiento reciba la formación adecuada en comunión con el Magisterio de la Iglesia y con las orientaciones pastorales, bajo la guía de su Asistente Eclesiástico. De igual manera, como lo solicitó nuestro Arzobispo Primado, Su Eminencia, el Sr. Don Carlos Aguiar Retes, Arzobispo Primado de México, en este año, han de **asistir en los cursos que imparte la Comisión de Protección de Menores** como requisito imprescindible para la renovación del reconocimiento como Movimiento Laical avalado por esta Iglesia particular el próximo año (cfr. Prot. 820/2026).

Procuren mantener comunicación con los responsables de DIMOLAM y ejercer su apostolado en coordinación con los párrocos o rectores donde estén presentes.

Considerando el trabajo que han realizado, con **mandato especial** (can. 479 § 1 CIC), **RENUEVO EL RECONOCIMIENTO A SU MOVIMIENTO** para seguir colaborando en la labor pastoral de esta Iglesia particular por el término de **un año**, a partir de esta fecha.

El Beato Anacleto González Flores, patrono de los laicos, nos fortalezca con su ejemplo para vivir con coherencia nuestra vocación cristiana. En fe de lo cual, mando hacer y expedir las presentes letras firmadas por Mí y por la Canciller de la Curia del Arzobispado, dado en la Ciudad de México a los **21 días del mes de noviembre del año del Señor, 2026. Fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen María.**

+ Luis Manuel Pérez R.

+ MONS. LUIS MANUEL PÉREZ RAYGOZA
OBISPO AUXILIAR, ACOMPAÑANTE DE LA VICARÍA DE PASTORAL
ARQUIDIÓCESIS PRIMADA DE MÉXICO

Por mandato de su Excelencia, doy Fe

Mtra. María Magdalena Ibarrola y Suárez
Canciller

Durango 90 | Col. Roma | Alcaldía Cuauhtémoc | CDMX
55 5208 3200
www. arquidiocesismexico.org.mx